



ECO DE LA GANADERIA

Y DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Excmo. señor don Andrés de Arango. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Gabriel Garrido. Señor don Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor don Manuel María Galdo, catedrático de historia natural, Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Julian Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustín Sardá. Señor don Antonio Collantes. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN.—Asociacion general de ganaderos.—Máquina trilladora de Cláiton.—Valor nutritivo de los forrajes verdes.—Maquinas de segar.—El ganado mular con relacion á los instrumentos agrícolas perfeccionados.—Siembra de alforfon y desmanes del resguardo en la frontera española portuguesa.—Revista comercial.

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

IV.

Proposiciones presentadas á las Juntas generales sobre escepcion de venta del monte La Alcarria.

Visitaduría principal de ganadería y cañadas de la provincia de Guadalajara.—Con fecha 4 del actual dije á esa Presidencia lo siguiente:—Con fecha 8 de julio de 1862 presenté al señor gobernador civil de la provincia una esposicion, como comisionado especial de la confederacion sesmera, en nombre de los pueblos, reclamando la escepcion de venta del monte Alcarria, comprendido en ella por las leyes desamortizadoras, mediante ser de aprovechamiento comun; y con fecha 9 del mismo remití copia á esa Presidencia en el estado que se hallaba el espediente para la venta y quedó paralizado; ahora se me dice que sin respetar ni los derechos de los pueblos sesmeros, ni las aclaraciones que á la ley se refieren, la comision de ventas de la provincia y el excelentísimo é ilustrísimo ayuntamiento de la capital, tratando de llevar adelante la enagenacion, han mandado hacer la medida y deslinde de la finca, separando para dehesa boyal un terreno dado con aprovechamiento esclusivo de la ciudad. Este proceder tan arbitrario coloca á los pueblos y ganaderos del sesmo en la ruina de la ganadería y agricultura, y en su consecuencia vuelvo á repetir á V. E. el

estado de mis representados, para que amparados como lo están en la ley, se gestione por la Asociación su cumplimiento ante quien haya lugar. También me consta que por dicho Exmo. ayuntamiento se ha formado expediente para la corta y descuaje del cordel ó cañada real que cruza el referido monte, habiendo sido autorizado para llevarlo á efecto. Si así se hace, la ganadería trashumante quedará sin pastos ni abrigos en dicho sitio, siendo acaso el único que tiene en la trashumación desde Andalucía y Mancha á Soria. Un expediente igual quedó sin efecto por una real orden dada en 1847, en virtud de la reclamación que hice á esa Presidencia y que con sus gestiones fué conseguido.—Asimismo en primeros de marzo de 1861 recurrí al ministerio de Hacienda solicitando el aprovechamiento de pasos comunes y leñas rodadas de Monte del Campo, enagenado contra la ley por la dirección general de propiedades y derechos del Estado; se tomó en consideración diciendo en el día de mayo al señor gobernador civil de la provincia, y que me comunicó en 14 del mismo, que hiciese presentación de los títulos en que fundaba el derecho de los pueblos comuneros para que fueran compulsados con asistencia del fiscal de Hacienda y comprador del citado monte. Así lo hice en primeros de octubre, remitiéndose al fiscal por la administración en 23 de noviembre, y este lo tuvo sin despachar hasta abril de 1862, que lo remitió, y con la misma fecha se pasó, no sé con qué objeto, pues nada prevenía la dirección, á informe del Exmo. é Ilmo. ayuntamiento de la capital. Este lo retiene en su poder sin informar, resultando la paralización del expediente y los perjuicios que de tanta trascendencia se causan á la ganadería y villas de la mancomunidad, las que indudablemente seguirán, porque el citado ayuntamiento conoce que con las dilaciones cansa, y con el cansancio vence.

Si V. E. no toma el interés que otras veces ha demostrado en favor de las anteriores reclamaciones, la ganadería de la provincia, y con particularidad la de este distrito, se estingue, y yo hago renuncia del cargo que V. E. me tiene confiado, para que otro más apto en su desempeño pueda llevar á efecto lo que yo por mí solo no puedo conseguir.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Marchamalo 24 de abril de 1865.—Manuel del Vado.

MAQUINA TRILLADORA DE CLAITON.

En los primeros días del mes de julio presentaron en esta capital los señores Alexander, de Barcelona, una máquina trilladora de Cláiton, que traían por encargo de un particular. Noticioso el señor gobernador de

este acontecimiento y aprovechando la oportunidad de hallarse las eras llenas de mieses, contó con la benevolencia de los dueños de estas y con los propietarios de la máquina para hacer algunos ensayos ante personas inteligentes en mecánica y agricultura. Al efecto convocó la junta é invitó á otras varias personas de esta capital, á los principales propietarios de la misma y á algunos de fuera de ella que accidentalmente se hallaban en la misma y se señaló el día 8 de dicho mes para hacer los experimentos, que se repitieron al día siguiente con el mismo satisfactorio resultado. La junta con los asistentes invitados, y lo mismo el inmenso público que acudió á presenciar los ensayos, se convencieron de las ventajas que resultarían de sustituir el método ordinario de trilla con el de la máquina de Cláiton. Pero no bastaba que en esta ciudad se palpasen estos resultados, ni que sus habitantes se persuadieran de ellos; era preciso examinar científicamente el fundamento de aquellos, consignarlos en un documento oficial y hacerlos públicos para llevar el convencimiento á los labradores que ignoran estos resultados. Para conseguir este propósito, el señor gobernador encargó á los señores don José Alfaro Sandoval y don Francisco La-Gasca, vocales de la junta, estendieran su dictámen sobre la aplicacion y resultados de la trilladora Cláiton para presentarlo á aquello.

En efecto, partiendo de los ensayos presenciados y de los datos suministrados por don Pedro Falcon, vecino de Hellín, que habia hecho la trilla de sus mieses con la misma máquina, presentaron el siguiente y bien meditado informe, que fué aceptado por la corporacion en sesion de 8 de noviembre, acordando se publicase en el *Boletín oficial*:

« La junta provincial de agricultura se ha ocupado en el exámen de los resultados obtenidos en los ensayos que en esta provincia han podido hacerse con la máquina trilladora de Cláiton, y cumpliendo el encargo de V. S., tengo el honor de acompañar adjunto el dictámen que ha emitido la indicada corporacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Albacete 10 de noviembre de 1862.—El V. P., José de Alfaro.—Dionisio Gomez y Jimenez, secretario.—Señor gobernador de esta provincia.»

« En los días 8 y 9 de julio de este año tuvo lugar el primer ensayo hecho en las eras de San Ildefonso ante una comision de la junta. V. S. asistió á este ensayo, que practicado ante una concurrencia numerosa mas que otro resultado produjo el de llamar la atencion sobre una máquina que desde luego consideraron muy digna de estudio cuantas personas entendidas la vieron funcionar. La brevedad de la operacion, la posibilidad de verificarla caso necesario bajo cubierto, la limpieza obtenida en el grano y su separacion del quebrado, dándolo ya encostalado, el aislamiento de la paja de toda raspa, cascarilla y polvo, produciéndola

después majada y cortada, son todas circunstancias demasiado importantes para que no mereciesen algún sacrificio en los gastos ó en el producto obtenido, dado caso que la máquina ocasionase uno ú otro. Así, pues, la comision fué de dictámen que era conveniente practicar otros ensayos y establecer una comparacion con los resultados obtenidos por el sistema de trilla en eras, por medio de caballerías, viniendo á hacer mas necesaria esta comparacion la circunstancia de que la que pudo verificarse en las eras citadas, en condiciones muy favorables al sistema ordinario, no resultó desventajosa para la máquina á pesar de la manera provisional con que esta fué instalada.

Varios fueron los propietarios que manifestaron deseo de aplicar desde luego la máquina á la trilla de este año, y alguna parte llegó hacerse. Pero la junta se referirá al último ensayo, que tuvo lugar en mayor escala y fué ademas objeto de estudio de parte del dueño de las mieses, don Pedro Falcon, que ha tenido la bondad de facilitar á la junta el resultado de sus observaciones que se consigna en el estado de la página siguiente.

Se trillaron por el método ordinario 1.718 cargas de jeja, que dieron: 1.027,5 fanegas de grano, ó sea á razon de 7,17 celemines por carga.

Doce cargas de jeja trillada con la máquina dieron:

De 1.^a clase, 8 fanegas ó sean 96 celemines.

2. ^a	»	7,5
3. ^a	»	7,5

Total 111,0

De donde resulta por carga

8 celemines de 1.^a

0,625 de 2.^a

0,625 de 5.^a

Total 9,250 celemines por carga, que es el tipo que debe servir para la comparacion, puesto que por la trilla ordinaria no se obtiene el grano clasificado.—Resulta por lo tanto en el grano obtenido una ventaja de 29 por 100 en favor de la máquina, sin contar el mayor peso de este último, que escede al trillado en era en mas de tres libras en fanega de jeja y trigo, dándolo limpio y clasificado. Por lo demas la trilladora Cláiton trilla por hora en toda clase de granos lo que ordinariamente emplea en trilla un par de mulas en la era dia y medio.

El grano quebrado que da la máquina, es para cada fanega de jeja 5,88 cuartillos ó sea un 8 por 100.

Idem trigo fuerte, un celemin y un cuartillo 10,4 por 100.

Idem candeal, 5 celemines 0,5 cuartillos 20,10 por 100.

DURACION DEL TRABAJO.		Clases de granos.	FANEGAS DE GRANO TRILLADAS DE			RESULTADO POR HORA EN			PESO DEL GRANO OBTENIDO CON LA MAQUINA.			Por el méétodo ordinario. Libras.	
Horas.	Minutos.		1. ^a	2. ^a	3. ^a TOTAL.	Fanegas.	Celemines.	Cuar-tillos.	1. ^a Libras.	2. ^a Libras.	3. ^a Libras.		
48	10	Jeja.	278	22,5	24,5	525	17	40	2	490	89	86	96
8		Trigo fuerte.	454	44	44	169	49	40	1	400	89		
21	41	Candeal.	510	81	44	405	48	7	5	99	91		
45	5	Cebada.	1041			4401	51	4	1	81,5	76,5	75,5	75
7	45	Centeno.	50			50	15	4	2	95,5	95		
7	45	Avena.	257,5			257,5	53	2	2	57			

De modo que aun cuando se conceptuase perdido el grano quebrado, como quiera que en el total resulta una ventaja de 29 por 100 rebajando la parte correspondiente á aquel, se habrá obtenido en definitivo la de

21 por 100 para la jeja;

48,6 por 100 para el trigo fuerte;

8,9 por 100 para el candeal,

siendo el producto admitido solo de primera clase. Pero no se debe olvidar que el grano que sale de la era tambien tiene una parte quebrada que no se ha apreciado en este caso: y es tambien de tener en cuenta que el quebrado que sale de la máquina es asimismo útil para harina, lo cual hace que no deba contarse como verdadera pérdida. De aquí se infiere que en el sistema ordinario existe una pérdida real y efectiva de consideracion en el grano entero y quebrado que se marcha con el aventado, como lo acredita la circunstancia de que si llueve despues de eras se le vé germinar alrededor de ellas.

En las experiencias hechas con el corta-pajas, corta y trilla á razon de 15 á 20 cargas por hora; y si bien la paja obtenida pesa menos que la trillada por caballerías, es á causa de que, como ya se ha dicho, aquella sale limpia de raspa, cascarilla y polvo.

El precio de la trilla por el método ordinario segun datos suministrados por el propietario es de unos 2 y 1/4 rs. incluso el entrojado del grano. El señor Falcon pagó por el uso de la máquina á razon de 2 rs. por fanega de todo grano, siendo de cuenta del dueño de ella el gasto de carbon y jornales: por consiguiente, despues de entrojado podrá costar al propietario la fanega unos 2 rs. 21 mrs.

La trilladora, para estar bien servida, necesita veinte hombres, dos mulas y un carro: puede disminuirse el número de operarios, si el agua para alimentar la máquina se halla inmediata al sitio en que funciona y las hacinas que se han de trillar son cuadradas y altas. Tambien resulta de las observaciones hechas por el mismo señor Falcon que es de mucho interés que los segadores aten bien y fuerte los haces, con lo que se evitan pérdidas de tiempo atendibles, con economías de brazos.

De cuanto queda referido se infiere la indudable utilidad de un aparato que servido por gente no toda adiestrada y sin que se hubieran podido tomar todas las precauciones que acaso procurasen mayor economia, ha ofrecido resultados tan ventajosos. Conocida la escasez cada dia mayor de brazos que se advierte y los conflictos que en mas de una ocasion, y sobre todo en la época de la cosecha, ha ocasionado esta circunstancia, ha creído la junta que la grandisima importancia que bajo este concepto sólo adquieren las máquinas aplicables á las faenas agrícolas,

merece llamar la atencion pública de una manera preferente: y deseosa de facilitar su aplicacion en grande escala, ha creido deber suyo parar la consideracion en los inconvenientes que á ello pudieran oponerse y en la manera mejor de combatirlos; el precio de la trilladora, si bien subido para lo que permiten las facultades de la generalidad de los labradores, no seria sin embargo un inconveniente para su adquisicion. Asociados algunos propietarios de cada comarca, fácil les seria adquirir las máquinas, que arrendadas despues de echa su cosecha les ofrecieran la doble ventaja de un interés razonable al capital empleado y aun les seria posible su amortizacion. Otro tanto puede decirse de la segadora, donde fuese aplicable, y que no es menos interesante que la que nos ocupa. Mas donde se encuentra la mayor dificultad para la adopcion de estos medios perfeccionados es en la que se ofrece para la recomposicion de los aparatos. Ante esta dificultad se ha renunciado á muchos de los adelantos que en otros paises se obtienen de las aplicaciones de la mecánica: faltó el nuestro de talleres y de operarios entendidos en máquinas, pudiera ocasionar la ruina del labrador una pequeña descomposicion de una segadora; por ejemplo, en el momento crítico en que no le fuera ya posible sustituirlo con la siega á brazo: y esta consideracion basta para retraer al mas animoso de la adopcion de un medio espuesto á tan temible contingencia. Pero esto procede precisamente de la falta del consumo que hay de semejante género de trabajo, porque es bien seguro que cuando el número de máquinas fuera tal que su entretenimiento pudiera sostener un taller, por corto que fuese, no faltarian especuladores que lo estableciesen. Buena prueba de ello es la circunstancia de que la casa de Alexander, de Barcelona, que trajo la trilladora ensayada, está dispuesta, como ha asegurado á varios individuos de esta junta su representante, á establecer un taller en esta capital si encaentran acogida las máquinas que acaso este invierno mismo traiga para ensayo de varias operaciones.

Por lo tanto, la junta es de dictámen que nada mejor puede hacerse que propagar la noticia de los ensayos hechos y fomentar por cuantos medios sea posible la asociacion de los propietarios para que se decidan á adquirir los aparatos cuyas ventajas consagre la esperiencia, en la persuasion de que solo asi podrá asegurarse el buen resultado de su empleo y conjurar las consecuencias de la escasez de braceros, que ya este año se ha dejado sentir de una manera alarmante y será mayor con el fomento y desarrollo que diariamente adquiere nuestra agricultura y las obras públicas, que debiendo ser sus naturales auxiliares la crean una competencia perjudicial á estas y á aquella.»

VALOR NUTRITIVO DE LOS FORRAJES VERDES.

Las gramíneas en buen estado contienen generalmente excelentes principios nutritivos y bastantes materias extractivas. El grado de pureza del alimento que proporcionan, varía según las localidades y las circunstancias de su desarrollo. Por causa de la acción del aire, de la luz, del calor y de una humedad moderada, las gramíneas de las montañas y de los terrenos en pendiente son mejores que las que crecen en el fondo de los valles; y de las que se crían en las montañas, las que dan al Mediodía y al Saliente son mejores que las que dan al Oeste y al Norte.

Un terreno ácido comunica su gusto á las plantas. Privadas estas de aire y de sol cuando crecen en los bosques á la sombra de los árboles, tienen menos valor nutritivo que las de la misma especie criadas al aire libre.

Son más nutritivos los primeros retoños de las gramíneas, así como las hojas de las plantas y de las raíces cuya vejetación es precoz. Según Block, los retoños de primavera de las gramíneas son 8 ó 10 por 100 más nutritivos que los que vienen más tarde.

La yerba se va modificando á medida que envejece; los retoños y sus hojas se hacen más duros y leñosos, y las partes nutritivas disminuyen para mostrarse en las semillas ya formadas y convertirse en almidón. Las buenas plantas gramíneas, criadas en un suelo de primera calidad, pueden compararse al trébol y al pipirigallo, y hasta les esceden alguna vez en un 15 por 100 de valor nutritivo.

En cambio las malas gramíneas criadas en un suelo ingrato no equivalen á la mitad del trébol y del pipirigallo.

Las gramíneas de buena calidad tienen siempre más peso específico, y á la vez son más tiernas y succulentas.

Las gramíneas son muy favorables al ganado vacuno y al lanar, por sus propiedades nutritivas, su volumen, su humedad, la pureza de sus elementos constitutivos, su facultad escitante y la facilidad de asimilación. Para el ganado caballar jamás el heno reemplazará á la avena y á la cebada.

WECKHERLIN.

MAQUINAS DE SEGAR.

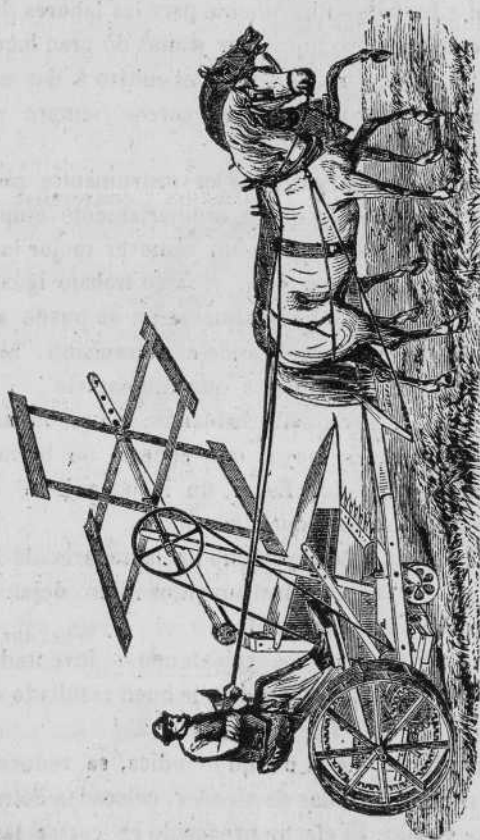
Aproximándose la siega, y no habiéndose podido ajustar segadores en muchos pueblos según antigua costumbre por falta de operarios

nos parece oportuno llamar la atención sobre las máquinas segadoras.

Grande es la necesidad de adquirirlas, y mayores si cabe los descos de los labradores de probarlas en sus mieses; pero se desconfía de su buen resultado, y son pocos los que se deciden á emplear el remedio por no esponerse á un desengaño.

Por lo que pueda facilitar la eleccion, repetiremos hoy: que la segadora grande de Burgess and Key es en nuestro concepto la mejor para siembra recia y cuando se tiene la labor en coto redondo; que la segadora pequeña sin hélices ni volantes es preferible cuando no se disponga de caballerías de gran fuerza y sean estrechos los caminos porque hayan de llevarse; que Wood, constructor de las mejores segadoras de yerba, acaba de modificar sus antiguas segadoras de cereales, simplificando el mecanismo y aligerando en 8 arrobas su peso.

La antigua segadora de Wood es la representada en la siguiente lámina:



(Figura 2.)—Antigua segadora de Wood.

En ella giraba la plataforma por medio de una cadena para depositar la mies en el suelo: despues de haber estudiado detenidamente la cuestion, se ha persuadido de que fijando la plataforma y poniendo un hombre para que vaya retirando la mies con una horquilla, se hace de uso mas general y bastante mas sólida. Verdad es que economiza un hombre menos; pero en cambio el precio de la máquina es mucho mas barato, 4.000 rs. en Madrid. Con la cantidad ahorrada en la compra bien se puede sufragar el gasto de un trabajador durante la siega.

Pronto veremos funcionar la segadora de Wood en cebada, en verde y en alfalfa, y entonces emitiremos nuestro dictámen sobre ella, ya favorablemente juzgada en Inglaterra.

MIGUEL LOPEZ MARTINEZ.

EL GANADO MULAR CON RELACION A LOS INSTRUMENTOS AGRICOLAS PERFECCIONADOS.

El ganado mular bastaba antiguamente para las labores del campo, y aun frecuentemente era puro lujo tener yuntas de gran fuerza. Se comprende que así sucediera reduciéndose el cultivo á dar unas cuantas vueltas de arado, y á traer los frutos en carros siempre y para todo iguales, y muchas veces á lomo.

Hoy es otra cosa: la mayor parte de los instrumentos perfeccionados requieren mayor fuerza de tiro que la ordinariamente empleada. Como la ventaja obtenida con ellos consiste en remover mejor la tierra, en hacer mas trabajo en un tiempo dado y en un trabajo igual economizar algunos jornales, y todo esto generalmente no se puede alcanzar sino dando solidez y alguna vez complicando el mecanismo, resulta que el grado de traccion hay necesariameete que aumentarlo.

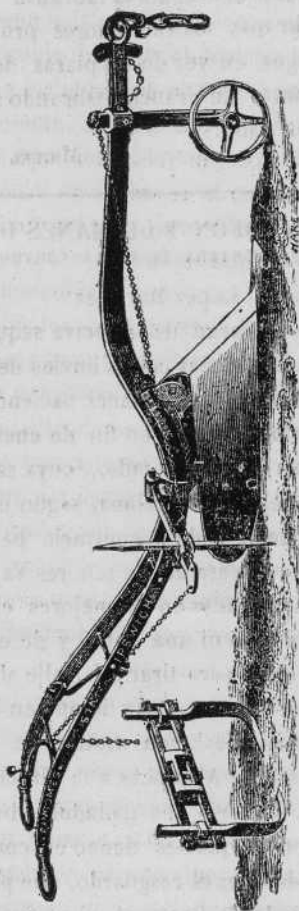
Esto no es un mal, relativamente hablando; no es un mal si la ventaja económica alcanzada es mayor que el coste de la mayor fuerza que hay que emplear para ello. Es, sí, un inconveniente si no se dispone de la suficiente para introducir la reforma.

Hé aqui lo que sucede á la mayoría de los labradores de España. Conocen lo útiles que son algunos instrumentos, pero dejan de adoptarlos por no poder con ellos una yunta.

Entre los instrumentos aratorios recientemente inventados, pocos se pueden recomendar con tanta seguridad de buen resultado como el *arado estirpador*.

El arado estirpador, como el dibujo lo indica, se reduce á un arado de vertedera con unas cuchillas de vinador, colocadas detrás de esta y muy sólidamente sujetas. El efecto producido es cortar las raicés que

pueda dejar intactas la reja. De este modo mielgas, grama, cardos, quiebra-camas, todas las malas raíces perecen,



(Figura 27.—Arado estirpador.)

Las cuchillas vinadoras pueden quitarse del arado.

Si esta labor es utilísima, y al propio tiempo el arado-estirpador que la hace es algo pesado para un regular par de mulas, ¿qué medio conviene adoptar? En nuestro concepto cualquiera antes que renunciar al uso del instrumento. Emplear tres caballerías ó cuatro, ó un par de bueyes, ó caballos extranjeros, que no cuestan mas que las mulas, y tienen doble fuerza.

Conocemos que esta reforma no se puede acometer de un golpe, ni mucho menos llevarla á cabo en poco tiempo; pero la indicamos á fin de

que los labradores la mediten, y los criadores, persuadidos de las necesidades del pais, se resuelvan á ir disminuyendo la cria de mulas y extendiendo la de caballos propios para la labranza.

Tambien es de desear que los recriadores prueben á traer caballos bretones y otros análogos, en vez de las pias de mulas que compran en el Poitou y otros puntos de Francia. Obrando así, el pais ganará mucho y ellos no perderán nada.

MIGUEL LOPEZ MARTINEZ.

SIEMBRA DE ALFORFON Y DESMANES DEL RESGUARDO
EN LA FRONTERA ESPAÑOLA PORTUGUESA.

Señor don Miguel Lopez Martinez.

Muy señoñ mio: Sin embargo de la nociva sequía que ha dominado en esta primavera, despues de las cortas lluvias del invierno, aunque en terreno de suyo seco, veo con gran placer naciendo el alforfon que tave el gusto de tomar en esa redaccion en fin de enero, como asimismo el algodon sembrado en terreno de regadio, cuya semilla se sirvieron remitirme los señores Nonell, de Barcelona, segun el anuncio de su apreciable ECO DE LA GANADERIA. Todo lo contrario ha sucedido con las variadas semillas que tomé en casa de los señores Vayez y compañía, de la calle de las Infantas, y sembradas en las mejores circunstancias, pues de algunas de ellas no ha nacido ni una sola, y de otras podrá decirse de mil una; de suerte que estoy para tirar á la calle algunas cuya época de siembra se aproxima, en vez de gastar tiempo en balde.

Otra cosa. En esta zona fiscal, con motivo de la queja dada por los ayuntamientos del partido de Alcañices á la direccien de aduanas, se ha aumentado la ansiedad de verse los ganados libres de las trabas de marca y empadronamiento, que les tienen en continuo peligro de ser molestados y perjudicados por el resguardo, que parece quiere evitar ó cubrir el fraude del ganado de Portugal, si es que lo hay, castigando ó molestando á los ganaderos de buena fé de un modo que tiene escandalizados á los pueblos fronterizos de ambos paises, especialmente aquellos que ni aun tienen signos patentes de la divisoria, que son la mayor parte; de suerte que preferimos la reduccion de los derechos de importacion á una tercera parte de los que hoy paga el ganado, á sufrir las vejaciones hijas de tales trabas, que dan el resultado opuesto á lo que debe desear todo legislador: justicia, moralidad. No es justa la legislacion aduanera con nosotros, porque siendo tan españoles como los demás y sujetos á las mismas leyes y cargas, nos trata con exagerada desconfianza y nos exige condiciones que se resisten al sentido comun para habitar en la

zona fiscal; y no se mudan los establecimientos agrícolas ni la propiedad como un carro de leña, porque si así pudiera ser escaparíamos de ella, puesto que sin ganadería muy poco producto se puede sacar de la tierra. No es moral, porque la falta á cualquiera de las reglas se castiga con el comiso, ó sea la pérdida del ganado, costas, etc., cuando el denunciante es á la par parte y testigo, y la ambicion arrastra á muchos al crimen, que puede cometerse, sin responsabilidad al menos, á favor del injustamente molestado, con gran perjuicio de intereses, porque los enormes derechos halagan al contrabandista, que por solo la ganancia de ellos arriesga el capital y pone en juego la factible suplantacion de marca y otros medios que están á su alcance por ilícitos que sean, pagando las mas veces el inocente la corrupcion aneja al contrabando, y porque no previendo todos los casos ha dado lugar á escandalosos desafueros que mas de una vez han comprometido la tranquilidad de los pueblos, al par que, aun desapareciendo la repugnante condicion de parte y testigo á la par, aboliendo la marca y empadronamiento y constituyéndose el resguardo esencialmente en la frontera para evitar notablemente mas bien que para la denigrante caza de descuidos con sola la baja de derechos mencionada; por de pronto ganará la Hacienda pública sin notable perjuicio de la ganadería, y todo el que quisiese hacer introduccion de ganados pagaría mas bien los derechos que tener que defenderse por cualquiera incidente en un tribunal que solo hablar de él nos causa horror.

Resalta aun mas el intolerante tratamiento cuando observamos á nuestros vecinos allende la frontera con las mismas condiciones de ser, no solo libres de tales trabas, sino recomendados especialmente de guardar consideraciones con nuestros ganados, las cuales nuestro resguardo paga con incalificables comisos. Como una de las pruebas de la tolerancia de de allá, copio versados á nuestro idioma algunos artículos de su legislacion, á saber: En las instrucciones preliminares del arancel vigente, su artículo 19, párrafo 3.º, dice: No será necesaria fianza ni depósito para el ganado extranjero caballar, mular y asnal que se destine al transporte de cualesquiera productos nacionales ó extranjeros. La misma esencion es aplicable á las caballerías nacionales que trasportan mercancías para España.

En el párrafo 4.º: Tanto el regreso del ganado que no quede en el reino como el pago de derechos debidos por el que quede, puede efectuarse en diferente aduana que aquella por donde se hizo la entrada.

El art. 22: El ganado español que hubiese sido conducido á Portugal con el único fin de pastar, debe ser manifestado en la aduana mas

próxima al lugar de entrada ó en el puerto fiscal respectivo, cuando la aduana diste de la raya mas de dos kilómetros, proveyéndose sus dueños ó conductores de la competente licencia ó guía, que debe serles espedida en virtud de la declaracion exigida.

Párrafo 1.º Los dueños, pastores ó guardas de los ganados que fueren encontrados sin la licencia ó guía de que trata este artículo, deben ser intimados para salir del territorio portugués con los mismos ganados, bajo la pena de, no realizando la salida, ser comisados los ganados cuando estén sujetos á derechos, y de aplicarles las penas de la legislacion en vigor.»

En la nuestra, segun el art. 168 de las ordenanzas, todo ganado, hasta el de los viajeros, ha de salir por la aduana donde entró, previo afianzamiento de derechos.

Segun el art. 406, el ganadero que pretenda traer ganado á disfrutar de nuestros pastos, ha de presentar en la aduana las declaraciones especificativas de él con dos dias de antelacion, y ella señalarle el punto de entrada.

En reciprocidad del párrafo 1.º del art. 22 de allá, se han comisado acá reses que pastando han entrado en el territorio español, si no se han sacado del portugués, y se han preso en la capital de provincia por la autoridad á que *motu proprio* se han presentado reclamando, y remitido á su pais por tránsitos de la Guardia civil á unos dueños que fueron á reclamarlas porque no llevaban pasaporte; otras, que estaban afianzadas en la aduana para labrar, porque estaban pastando; otras, porque al llegar á la raya con carro que habia de recibir grano español, pisó al volver una de las dos y una rueda nuestro territorio, y otros atentados de la misma y mayor consideracion que seria largo narrar.

Por otra parte, ¿qué temor puede infundirnos la ganaderia portuguesa? Si nos lleva gran cantidad del vacuno y cerda; si el lanar y cabrío están libres allá á la importacion; si el vacuno, mular y cerda pagan tan módicos derechos, como 7 rs. 8 cént. el primero, 22 rs. 87 cént. el segundo y 2 rs. 28 cént. el tercero; ¿será porque abunde en esceso ó escasez? Díganlo los economistas; digan mas: si aun abundando en Portugal hasta el extremo, que no concedo que pudiese venir á perjudicar la nuestra, ¿seria esto preferible á tener por mas tiempo tanto pueblo, repugnando las molestas y nocivas trabas, como los que comprende la larga faja que hay desde Tuy á Ayamonte, espuesto á vejámenes, corrupcion y escándalo?

De Francia nos separan las altas y casi inhabitadas cordilleras del Pirineo, y aun así hay apacentadores comunes y algunas concesiones;

¿qué valladar ni qué tolerancia existe en casi toda esta frontera tan poblada como el interior, y en que el número de ganaderos baja poco del de contribuyentes? El imaginario y el despotismo, puesto que solo la fuerza hace que se lleven á efecto las medidas de precaucion. Loor me recen los que han tomado la iniciativa para evitar el mal que nos aqueja. ¡Quiera el cielo que el gobierno oiga sin prevencion su justa queja!

Tratados amistosos de comercio con Portugal exige la naturaleza para despues, ya que á tales objetos sean dadas largas treguas, y la civilizacion no podrá resistir ante el enorme cuanto infructifero dispendio de esta frontera, que ademas la ridiculiza, al par que ruboriza á los que tenemos la desgracia de habitar en ella.

Si Vd. se sirviese como secretario de la Asociacion general llamar la atencion de ella en este asunto, en ello y en dar cabida en su apreciable periódico á esta carta, que como tal poco mas hace que insinuar, hará un gran obsequio á este pais, contándose entre los obsequiados el que responde de la veracidad de su contenido y tiene el gusto de repetirse de Vd. afectisimo y S. S. Q. B. S. M.

R. P. VILLORIA.

Fregeneda y abril de 1863.

REVISTA COMERCIAL.

El temporal continúa excelente y los campos han mejorado mucho. Los labradores y ganaderos están llenos de regocijo. Hé aquí lo que es la vida agrícola: siempre temiendo ó esperando; siempre espuestos á que una ráfaga de viento desbarate en bien ó en mal sus cálculos. Por fortuna hoy el cambio es lisonjero.

El agua ha llegado tarde para muchas cebadas; pocas estarán altas, pues han empezado á espigar; pero en proporcion á la paja, si el tiempo no se tuerce, será mucho el grano.

Como era de esperar, han empezado á bajar los precios de los cereales. La estraccion al extranjero es escasa, y segun las noticias que recibimos, en Francia se espera una gran cosecha.

El ganado ha empezado á tomar carne. Se advierte cada dia mas que la cria es escasa. Como empieza el desecho por ahora, el precio de las reses ha bajado algo; en Madrid dos cuartos libra.

Pronto va á empezar el esquila; hasta entonces no se romperán los precios de la lana. Hoy por hoy todo anuncia que sean subidos.

El vino no ha sufrido alteracion en el precio. Hay paralizacion en los demas frutos.

Véase nuestra particular correspondencia:

Fuenteen (Búrgos) 5 de mayo. Los precios de cereales han tenido en

los mercados anteriores una alza de ocho á diez reales con motivo de la sequía; hoy, que ya ha llovido algo, tienen los siguientes: Trigo bueno, á 42 reales fanega; morcajo, á 32; cebada, á 23; centeno, á 22; garbanzos, á 44; aluvias, á 60; vino, de 11 á 12 rs. cántaro.

Medina del Campo (Valladolid) 30 de abril. Estamos pasando por una grande sequía; los sembrados se resienten demasiado, en particular las cebadas, que se van encañeciendo y manifiestan poca espera; los trigos no están tan malos, pero tambien desean mucho la lluvia, de modo que si Dios no nos da pronto el agua, podemos esperar de seguro el alza de precios en los granos; el temporal no puede ser peor; el aire Norte se ha fijado tanto que todo lo aniquila; los precios de los granos están en alza; el trigo ha subido siete reales en fanega; la cebada ocho; pero si no llueve pronto no es fácil saber á dónde iremos á parar. En esta villa se están haciendo rogativas. ¡Que oiga Dios nuestros clamores! Los ganados laneros se sostienen bien á pesar de la escasez de pastos por la sequía; la cria tambien está bien; de precios nada se sabe aún. Trigo, á 45 rs. fanega de 91 libras; centeno, á 27; cebada, á 30; algarrobas, á 20; guisantes, á 36; garbanzos comunes, buenos, á 90; vino comun, á 13 rs. cántaro; aguardiente de vino, anisado, de 20 grados, á 70; id. de orujo, de idem, á 45; pátatas, á 4 rs. arroba; aceite, á 60; jabon, á 64; tocino salado, á 24 ctos. libra.

Almeria 30 de abril. En la quincena anterior ha llovido muy bien y los campos se han mejorado; las tierras tienen una cosecha abundante; los ganados siguen bien y se mejorarán con las yerbas de primavera; hay muchos compradores á precios subidos para conducirlos á Valencia; los cereales siguen en sus mismos precios y hay algunas demandas. Trigo, de 53 á 57 rs. fanega; cebada, de 21 á 22; maíz, de 30 á 32; garbanzos, de 65 á 130; carneros, de 65 á 70 rs. uno; ovejas, de 45 á 49; borregos, de 22 á 25; lana, de 65 á 70.

Málaga 1.º de mayo. El tiempo ha mejorado en esta quincena; el 17 llovió y ha seguido nublado y lluvioso; los campos han mejorado, tanto que se espera una cosecha mediana; los ganados sanos y van engordando; se da principio al esquila del ganado lanar. Trigo, de 65 á 76 rs. fanega; cebada, de 25 á 32; maíz, de 45 á 46; habas, de 40 á 44; alpiste, á 55; garbanzos, de 66; á 100; yeros, á 46; aceite, de 47 á 49 rs. arroba; carne de vaca, á 2 1/2 rs. libra; id. de carnero, á 2 1/4; id. de cerdo, á 3.

Casillas (Búrgos) 3 de mayo. El temporal favorable, pues á pesar de la mucha sequía del mes de abril, con asombro y tristeza de los moradores de este pais por la falta y calamidad que se espermentaba en los pastos y afligida situación que presentaban los cereales, la divina Providencia ha remediado al presente, en sumo grado, la necesidad que lamentaba, pues desde el 29 de abril por la noche, cosa inesperada porque no se presentaban visos de lluvia, amaneció feliz el dia 30 y continúa hasta esta fecha, con una densa niebla muy favorable, por lo que no se desaprovecha ni una sola gota; se espera apojeo en toda clase de cereales y legumbres, y es de creer se contenga la subida de precios en medio de la mucha saca que hay de ellos: los ganados se ha paralizado su salida acaso por la mucha subida que habian tomado y la escasez de pastos que se presentaba. Gracias se dan sin cesar al Sumo Hacedor de todas las cosas por el singular favor que nos ha dispensado. Trigo puro, á 35 rs. fanega; idem comun, á 29; cebada, á 20; centeno, á 21; garbanzos, á 28 rs. arroba; arroz, á 32; aceite, de 64 á 74; vino, á 20; aguardiente, á 62; carne de carnero, á 2 rs. 36 cént. libra; tocino, á 4.

PABLO GIRON.

Editor responsable, D. LEANDRO RUBIO.